

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 474-2019-CFFIEE. Bellavista, 28 de mayo del 2019.

Visto, el Oficio N° 033-2019-DEPIE/FIEE, del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Secretaría Académica el 25 de abril del 2019; el Oficio N° 035-2019-DAIE-FIEE, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de mayo del 2019; el Oficio N° 036-2019-DAIELN-FIEE, del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de mayo del 2019 y el Oficio N° 074-2019-DEPIELN-FIEE, del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; los cuales dan conformidad sobre la implementación del Proyecto de Capacitación a los Docentes de la FIEE, según lo solicitado en la TD. N° 009-2019-FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 258° inciso 258.8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que son deberes de los docentes ordinarios: "realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica"...(sic).

Que, de acuerdo al Art. 246° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, la Oficina de Tutoría se encarga de diseñar y poner en práctica los programas de tutorías; así como los programas de desarrollo del estudiante, promoviendo el emprendimiento empresarial(sic)

Que, de acuerdo al de acuerdo al Art. 247° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, la oficina de tutoría es la encargada de ayudar al estudiante a responder con éxito los retos que se le presentan en su permanencia en la Universidad...(sic)

Que, con Oficio N° 033-2019-DEPIE/FIEE, del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Secretaría Académica el 25 de abril del 2019; el Oficio N° 035-2019-DAIE-FIEE, del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de mayo del 2019; el Oficio N° 036-2019-DAIELN-FIEE, del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de mayo del 2019 y el Oficio N° 074-2019-DEPIELN-FIEE, del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; los cuales dan conformidad sobre la implementación del Proyecto de Capacitación a los Docentes de la FIEE, según lo solicitado en la TD. N° 009-2019-FIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de mayo de 2019, teniendo como **Quinto Punto de Agenda:** "Respuesta de la TD N° 009-2019-FIEE por parte del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre el Proyecto de Capacitación a los Docentes de la FIEE, se acordó: **APROBAR**, el Proyecto de Capacitación a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para la prestación de la Tutoría a los Estudiantes.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 37° de la Ley Universitaria N° 23733, concordante con los Artículos 172° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Capacitación a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para la prestación de la Tutoría a los Estudiantes.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académico Administrativas correspondientes e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4742019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERRERO GRADOS GAMARR
DECANO